COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

INFORME COMITE DE EVALUACION Nº 27/2010

En la ciudad de Luque, República del Paraguay, siendo las 14:30 horas del catorce de junio del año dos mil diez, en la sede del Comando de la Fuerza Aérea – Centro Financiero Nº 4, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación; presidida por el **TTE AVL GABINO DEJESUS GARCETE** Presidente del Comité de Evaluación, con asistencia de los siguientes miembros: **SOM AVC CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ y el V/S1º AVC EDGARDO DANIEL AMARILLA** a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de verificación, evaluación y comparación de las ofertas presentadas en el proceso de Contratación Directa Nº 11 para la Adquisición de Repuestos para Motor Yanmar.

Se inicia el acto con palabras de apertura del **TTE AVL GABINO DEJESUS GARCETE,** Presidente del Comité de Evaluación, expresando que la primera fecha de apertura de ofertas fue prorrogado, dando cumplimiento a la Resolución DNCP Nº 805/09, de fecha 22 de mayo de 2009, y posteriormente se procede a la verificación, evaluación y análisis de las propuestas presentadas, de la solvencia, reputación y recursos de los oferentes para el fiel cumplimiento en tiempo y forma de las provisiones y el ajuste de cada oferta a las especificaciones técnicas previstas en la Carta de Invitación. Así mismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

Verificación de los documentos

Nº	Empresas	Declaración Jurada Art. 40 ley 2.051/03 Firmado y Aclarado	Formulario de Ofertas firmado y Completado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Poder Suficiente del Firmante
1	H & A DISTRIBUIDORA	Si	Si	Si	Si
2	RFJA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS	Si	Si	Si	Si

Análisis de las Ofertas:

La Adjudicación de la presente Contratación Directa se realizara de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones, por el "**TOTAL**".

De conformidad al Pliego de Bases y Condiciones del llamado a Contratación Directa Nº 11 – Adquisición de Repuestos para Motor Yanmar., todas las empresas que han presentado su oferta, reúnen todos los requisitos y están calificadas para ser evaluadas.

La formulación del presente documento se hace conforme a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Nº 21909/03 que reglamenta la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se anexa a este informe los siguientes documentos: Acta de Apertura de Ofertas, Cuadro Comparativo de Ofertas, con respecto a los requisitos básicos.

Resultado del análisis de las ofertas:

Luego de haber realizado el estudio correspondiente de las documentaciones y las ofertas presentadas, y el resultado de la comparación de las mismas, el Comité observa que todas las ofertas califican en esta ocasión.

El Comité de Evaluación considera que la empresa **RFJA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS,** presentó la mejor oferta y cumple con las especificaciones técnicas de los pedidos solicitados y cuenta con todos los requisitos exigidos en la carta de invitación.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACION
COMANDO DE LA FUERZA AEREA
PRESIDENTE
Comite Evaluacion

Conclusión y recomendación de adjudicación:

El Comité de Evaluación recomienda al Señor Comandante de la Fuerza Aérea, basado en el **Art. 34 inciso c)** de la Ley 2051 de Contrataciones Publicas, que in fine dice: "... bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", adjudicar la presente Contratación Directa, a la empresa **RFJA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS** por presentar la oferta más conveniente para la Fuerza Aérea, conforme se detalla:

ITEMS	DESCRIPCION DEL BIEN / ESPECIFICACION TECNICA	RELACION DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	TOTAL
1	Kit pistón, aros, anillos motor Yanmar NSB 18	UNIDAD	3	295.408	886.224
2	Juego junta reten aceite motor Yanmar NSB 18	UNIDAD	3	215.568	646.704
3	Válvulas admisión - escape motor Yanmar NSB12	UNIDAD	3	207.584	622.752
4	Regulador de válvulas motor Yanmar NSB 18	UNIDAD	3	103.792	311.376
5	Buje eje-biela motor Yanmar NSB12	UNIDAD	3	103.792	311.376
6	Elemento de Bomba de combustible NSB 18	UNIDAD	3	207.584	622.752
7	Elemento de pico inyector NSB 12	UNIDAD	3	223.552	670.656
8	Juego de Casquillo biela - Reten motor Yanmar NSB 12	UNIDAD	3	215.568	646.704
9	Brazo de biela NSB 12	UNIDAD	3	39.920	119.760
10	Elemento de Bomba de aceite NSB 18	UNIDAD	3	239.520	718.560
11	Tapa Motor NSB 12	UNIDAD	3	119.760	359.280
12	Cigüeñal NSB 18	UNIDAD	3	958.080	2.874.240
13	Junta Tapa Motor para motores Yanmar NSB18	UNIDAD	3	207.584	622.752
14	Correa para motor y generador B-102	UNIDAD	4	35.928	143.712
15	Correa para motor y generador B-86	UNIDAD	4	35.928	143.712
16	Correa para motor y generador B- 78	UNIDAD	4	35.928	143.712
17	Correa para motor y generador B-96	UNIDAD	4	35.928	143.712
18	Correa para motor y generador B-89	UNIDAD	4	35.928	143.712
19	Correa para motor y generador B-68	UNIDAD	4	35.928	143.712
20	Correa para motor y generador B-98	UNIDAD	4	35.298	141.192
21	Filtro de combustible para motores yanmar diesel	UNIDAD	30	31.936	958.080
22	Filtro de aceite para motores yanmar diesel	UNIDAD	7	23.952	167.664
23	Filtro de aire para motores yanmar diesel	UNIDAD	12	35.928	431.136
TOTAL					**11.973.480**

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
COMITÉ DE EVALUACION
Contratación Directa

La suma total adjudicada a la Empresa **RFJA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS**, asciende a **Gs. 11.973.480.- (Guaraníes once millones novecientos setenta y tres mil cuatrocientos ochenta).-**

La presente adjudicación se basa en lo establecido en el Artículo 27 y 28, de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas y el Capitulo III, Sección VI "Evaluación y Comparación de Ofertas" y Sección VII "Adjudicación" del Decreto N° 21.909 que reglamenta el supracitado cuerpo legal.

EDGARDO DANIEL AMARILLA
V/S1° AVC – Miembro Comité

CATALINO LOPEZ SANTA CRUZ
SOM AVC – Miembro Comité

GABINO DE JESUS GARCETE
TTE AVL – Presidente del Comité de Evaluación